

<u>127101811151</u> Fecha Emisión:

the una vigencia de treinta (30) días si una vez efectuada la cancelación de sesenta (60) días no prorregables actuados dichos lapsos la PUB es nula y RUB para realizar el trámito, debiendo no correspondiente.



insuese del Poder Popular para Helsocolos interiores services Autónomo de Registios y Notarias PLANILLA ÚNICA BANCARIA	Núntero P	A747 FEC 27 08 2015 B and the Charles of the Color of the	0020
Tipo de Acto: Declaración Nombre y Apellido del Solicitante ANGELO 1944 25 4 4 5 5 4 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	Número (Contról: 488-0000-0000	
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante V- C- [59-643]	Forma de Pago	Nº Cheque/Aprobación	Monto (8s.F)
Nombre y Apellido del Depositante ANGELA MAETUCA	Monto Efectivo Cheque Gerencial/del mismo		1.335
CI/RIF/Pasaporte del Depositante V~ C. 159, 143	Punto de Venta		
Firma del Depositante	Pago por Internet		
Monto en Letras:		Monto Total	1.335

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
гот рго(в) у «Уорди Рейа	Yohan Peña	Anibal Eljuri	Anibal Eljuri
C.I.J3.069.640	C.113.069.640	C.I. 7.565.410	C.I. 7.565.410
Escribiente 3	Escribiente 3	Jefe de Servicio	Notario
som blessia	Hew Jence	1 ppm	A Coffee 1
7 1	1 1	7-9/	777

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0003 - Sanco Industrial de Venezuela 0007 - Banco Bicentenario 0102 - Banco de Venezuela 0108 - Banco Provincial 0163 - Banco del Tesoro



101 - 10 BARTIN - 1A FI CRIAN 20446 (A. 37/68/301)

CIUDADANO NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DEL MUNICIPIO BARUTA DEL ESTADO MIRANDA. SU DESPACHO,-

obugilo R. MATRIETA



POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. NOTARIA
PÚBLICA SÉPTIMA DEL MUNICIPIO BARUTA DEL ESTADO MIRANDA.
CARACAS

DE DOS MIL QUINCE (2015). 205° y 156°. El anterior documento redactado por el Abogado: ANDRES KEPP MERCADO, inscrito en el inpreabogado bajo el Nº 63.778, fue presentado para su autenticación y devolución según planilla Nº 224415, de fecha: 27/AGO/2015. Presente su otorgante dijo llamarse: ANGELO RAFFAELE MAZZUCA PIZZINO, mayor de edad, domiciliado en: CARACAS, DTTO. CAPITAL, de nacionalidad: VENEZOLANA, de estado civil: CASADO, con cédula de identidad No. V-6.159.143. Leídole y confrontado el original con sus fotocopias y firmadas éstas y el original en presencia del Notario, el otorgante expuso: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MIA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DEL INSTRUMENTO". El Notario en tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: MARLUZ ALBORNOZ y JOFFRE ARIAS, mayores de edad, de este domicilio y titulares de Cédulas de Identidad Nos. V-15.374.359 y V-19.504.455, dejándolo inserto bajo : 2. 28, Tomo 111, de los Libros de Autenticaciones llevados en esta Notaría. Se eja constancia que se cumplió con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 79 de la Ley de Registro Público y del Notariado.

NOTARIO PÚBLICO

Dra. Gloria Tapia/de Pacillo lotario Paula

Barum del Estado Miranda

EL OTORGANTE

Start Start

Fuglo R. Marrena

FSTIGOS